

Autoridades de Herrera suman esfuerzos para regular el buen funcionamiento de la industria porcina en distrito de Chitré



El Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), coordina con otras instituciones del Estado acciones para hacer cumplir la regulación de la industria porcina en el distrito de Chitré.

La jornada de trabajo, contó con la participación del vicegobernador de la provincia de Herrera, Erick Salamín, del presidente del Concejo Municipal de Chitré, Edwin Marquinez, además de autoridades de MiAMBIENTE, del Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), quienes en primera instancia analizaron el Decreto 357 del 1 de sept de 1997, por el cual se reglamenta la inspección sanitaria de granjas porcinas y se dictan otras disposiciones.

En el encuentro se abordó la importancia de retomar y actualizar plan de ordenamiento territorial en el distrito de Chitré con la finalidad de ordenar el territorio y promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración, de manera tal que se fomente el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales.

Erick Salamín, vicegobernador de la provincia de Herrera, indicó que la responsabilidad primordial de los gobiernos municipales es promover y sostener un desarrollo local sustentable, por lo cual la actividad porcina debe ser atendida de forma urgente para que continúe pero en armonía con el cuidado ambiental y equidad social, sin perjudicar a terceros.

Alejandro Quintero, director regional del MiAMBIENTE en Herrera, señaló que se

trazarán acciones para minimizar el impacto que genera la actividad porcina a los recursos naturales y sobre todo, la salud humana, sin que ello signifique la interrupción del desarrollo económico de la industria y su impacto productivo en la seguridad alimentaria de la población.

El funcionario agregó, que se establecerá una comisión técnica, legal y financiera, para dar seguimiento a esta problemática sanitaria y ambiental, así como brindarles opciones de financiamiento para que los dueños de las fincas porcinas se adecuen y cumplan con los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA's).

Añadió que de no cumplir con lo establecido con la normativa ambiental y sanitaria, se aplicarán las sanciones correspondientes.

Los mayores problemas que se han detectado en la práctica de la actividad porcina son la generación de malos olores, sistemas de tratamiento de aguas residuales ineficientes, mal manejo de desechos sólidos (porcinaza, cadáveres, desechos veterinarios), ausencia de medidas y procesos de seguridad sanitaria y de bioseguridad.



